



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO			
DESCRIPCIÓN:			
ES EL DOCUMENTO EN EL CUAL SE DA CERTEZA JURÍDICA A LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, LA CUAL CONTIENE EL GIRO Y LOS HORARIOS EN EL QUE DESARROLLARAN EN LAS MISMAS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULOS 8 PÁRRAFO SEGUNDO, 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;</p> <p>ARTICULOS 112, 113, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;</p> <p>ARTÍCULOS 1, 2, 3, 31 FRACCIÓN I TER, 86, 87 FRACCIÓN IV Y 96 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 12, 66, 67, 75, 76, 77 Y 81 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9, 116, 118, 119, 120 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 1, 40, 50 INCISO A), 78, 117, 118, 119 Y 124 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MEXICO PUBLICADO EL CINCO DE FEBRERO DEL 2022.</p> <p>ARTÍCULOS 1, 2, 3, 20 FRACCIÓN XXXVII, 23 APARTADO B FRACCIÓN IV, 93 Y 98 APARTADO D FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.</p> <p>1, 3 FRACCIÓN VII, 4, 29 FRACCIÓN I, XVII Y XVIII, 30, 34, 35 Y 45 DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA:	ANUAL (AÑO FISCAL)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	TODOS AQUELLOS QUE QUIERAN EXPLOTAR UNA UNIDAD ECONÓMICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.		
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE	SI		
2.- LICENCIA DE USO DE SUELO	SI	UNO (1)	ARTÍCULOS 12, 66, 67, 75, 76, 77, 81 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (contrato de arrendamiento, de comodato, de compra-venta, cesión de derechos, escrituras, entre otros)	SI	UNO (1)	ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
4.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD (credencial de elector vigente, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla del servicio militar)	SI	UNO (1)	ARTÍCULOS 1, 40, 50 INCISO A), 78 PARRÁFO TERCERO, 117, 118, 119, 124 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MEXICO PUBLICADO EL CINCO DE FEBRERO DEL 2022.
5.- VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SI	UNO (1)	
6.- VISTO BUENO EN MATERIA AMBIENTAL MUNICIPAL DE LA COORDINACIÓN DESARROLLO URBANO	SI	UNO (1)	
7.- AUTORIZACIÓN DE CABILDO (en caso que el giro comercial así lo requiera)	SI	UNO (1)	ARTÍCULOS 1, 2, 3, 23 APARTADO B FRACCIÓN IV, 93 FRACCIÓN XIII Y 98 APARTADO D FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.
8.- DICTAMEN DE GIRO (en caso que se requiera)	SI	UNO (1)	
9.- EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (Tratándose de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos que la requieran)	SI	UNO (1)	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



10.- AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA FEDERAL O ESTATAL A QUE HAYA LUGAR (en caso de ser necesario) 11.- CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES DE TESTIGOS EN CASO QUE EL TRAMITE SE REALICE A NOMBRE DEL TITULAR.	SI	UNO (1)	1, 3 FRACCIÓN VII, 4, 29 FRACCIÓN I, XVII Y XVIII, 30, 34, 35 Y 45 DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.
	SI	UNO (1)	

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS

	ORIGINAL	COPIA	
1. FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE	SI	UNO (1)	ARTÍCULOS 12, 66, 67, 75, 76, 77, 81 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 1, 40, 50 INCISO A), 78 PARRÁFO TERCERO, 117, 118, 119, 124 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MEXICO PUBLICADO EL CINCO DE FEBRERO DEL 2022. ARTÍCULOS 1, 2, 3, 23 APARTADO B FRACCIÓN IV, 93 FRACCIÓN XIII Y 98 APARTADO D FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE. 1, 3 FRACCIÓN VII, 4, 29 FRACCIÓN I, XVII Y XVIII, 30, 34, 35 Y 45 DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.
2.- LICENCIA DE USO DE SUELO	SI	UNO (1)	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (contrato de arrendamiento, de comodato, de compra-venta, cesión de derechos, escrituras, entre otros)	SI	UNO (1)	
4.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD (credencial de elector vigente, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla del servicio militar)	SI	UNO (1)	
5.- VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SI	UNO (1)	
6.- VISTO BUENO EN MATERIA AMBIENTAL MUNICIPAL DE LA COORDINACIÓN DESARROLLO URBANO	SI	UNO (1)	
7.- AUTORIZACIÓN DE CABILDO (en caso que el giro comercial así lo requiera)	SI	UNO (1)	
8.- DICTAMEN DE GIRO (en caso que se requiera)	SI	UNO (1)	
9.- EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (Tratándose de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos que la requieran)	SI	UNO (1)	
10.- AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA FEDERAL O ESTATAL A QUE HAYA LUGAR (en caso de ser necesario)	SI	UNO (1)	
11.- CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES DE TESTIGOS EN CASO QUE EL TRAMITE SE REALICE A NOMBRE DEL TITULAR.	SI	UNO (1)	
12.- ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA INSCRITA EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO O INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL	SI	UNO (1)	
13.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA INSCRITA EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO O INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL.	SI	UNO (1)	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES
COSTO:	GRATUITO		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
	N/A	N/A	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS INDISPENSABLES, ADEMAS DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES PARA LA OPERACIÓN DEL NEGOCIO.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LCDA. IDANIA KARINA LÓPEZ REYES		CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



DOMICILIO:		CALLE	AV. BENITO JUÁREZ		Nº EXT. Y/O INT.	S/N
COLONIA		CENTRO		MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO	
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 – 15:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	75723748		N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		NICOLÁS ROMERO				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁNDO SE REALIZA EL REFRENDO?				
RESPUESTA:		DURANTE LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO FISCAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SI EL GIRO COMERCIAL ES CON VENTA DE ALCOHOL EN BOTELLA CERRADA QUIEN ME AUTORIZA?				
RESPUESTA:		PARA UNIDADES ECONÓMICAS QUE AUTORIZEN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA LAS EXPEDIRÁ LA O EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SE PAGA LO MISMO SI VENDO CERVEZA O VINOS Y LICORES?				
RESPUESTA:		NO, EL DERECHO DE LOS PAGOS SE DERIVA POR EL CÓDIGO FINANCIERO EN SU ARTICULO 159				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. ARACELI DÍAZ ROSALES COORDINADORA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>LCDA. IDANIA KARINA LÓPEZ REYES DIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 / 02 / 2022</p>
--	--	---